

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

El **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto de 05 de 2018, expedido por el señor Gobernador de Bolívar

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, elaboró estudios tendientes a contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la Administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **SEISCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (\$607.806.276) M/CTE** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección es Concurso de Méritos Abierto en los términos del artículo 2º, numeral 3º de la ley 1150 de 2007.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el Proyecto de Pliego de Condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía.

Que durante el término establecido, un interesado en la convocatoria presentó observaciones al Proyecto de Pliego.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de

RESOLUCIÓN No.

20 JUN. 2018

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado Decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, este Despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-009-2018** cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR."

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **CMA-SI-009-2018**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	07 de junio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos	07 de junio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones	07 de junio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	15 de junio de 2018	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	20 de junio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección	20 de junio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	20 de junio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	21 de junio de 2018	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

		Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°. Correo electrónico: procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	22 de junio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Cierre del Proceso de Selección y Apertura de Sobre #1 (Propuesta Técnica)	26 de junio de 2018 Hora: 9:00 a.m.	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°.
Evaluación preliminar de las Propuestas Técnicas	03 de julio de 2018	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Traslado a los Proponentes y periodo de observaciones a la evaluación por parte de los Proponentes. Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad	06 de julio de 2018	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°. Correo electrónico: procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Publicación de las respuestas del informe de evaluación publicación de Evaluación definitiva de las propuestas - y aviso a reunión de apertura de sobre económico al proponente en primer orden de elegibilidad	Dentro de los tres (03) siguientes al vencimiento de traslado del informe de evaluación	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Reunión en la cual se efectúa la apertura del Sobre #2 (Propuesta Económica) del Proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad ¹	Dentro de los tres (03) siguientes al vencimiento de traslado del informe de evaluación	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Firma del Contrato	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de concurso de mérito abierto en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO Tres (03) Asesores Jurídicos Externos de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

¹ Si la Entidad estatal y el Oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la Entidad estatal abrirá la propuesta económica y revisará con el Oferente calificado en el segundo del orden de elegibilidad su propuesta

RESOLUCIÓN No.

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SI-009-2018 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE VÍAS EN MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES, BORDILLOS, CUNETAS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR Y EL MUNICIPIO DE SAN JANCINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO Dos (02) Asesores Financieros Externos de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un profesional especializado (01) de la Secretaría de Infraestructura y Un (01) Asesor Externo en Ingeniería de la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR.

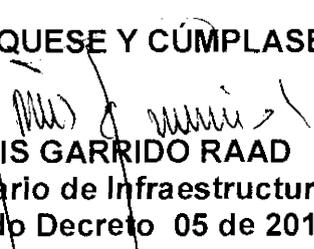
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

20 JUN. 2018


DULIS GARRIDO RAAD
Secretario de Infraestructura
Delegado Decreto 05 de 2018.

Proyecto: Alba M. Elles
Revisó: Ligia Andrade
Reviso: Juan Gonzalez